



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE,
950013189001

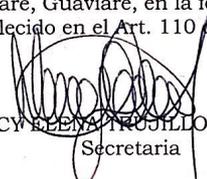
FECHA: VEINTISIETE (27) DE JULIO 2020

TRASLADO CIVIL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se fija el presente traslado en la página de la Rama Judicial, indicando que queda a disposición de las partes a partir del día siguiente por el término de tres (03) días hábiles de conformidad con lo establecido en el Art. 110 C.G.P. Siendo las 7:30 A.m.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	INICIA TRASLADO	VENCIMIENTO TRASLADO
950013189001-2012-00020-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS EDGAR SARMIENTO CASTRO	ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO (7 folios)	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2020	TREINTA (30) DE JULIO DE 2020

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se desfijara el presente traslado después de haberse fijado por el término de Ley (1 día), de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. Siendo las 5:00 P.m.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria